



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 18

FECHA: 19 DE MAYO DE 2011
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

EDNA ROCIO MENDEZ	Presidente Ad-hoc
CAMILO RAMIREZ	Representante de Proyectos Curriculares
GUSTAVO SANABRIA	Representante de Profesores
CHRISTIAN DAVID CELY	Representante de Estudiantes
CARLOS ARAQUE	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador Artes Musicales
JHON MARIO CARDENAS	Coordinador de Acreditación y Autoevaluación
YUDY MORALES	Coordinadora Comité Currículo
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
DORYS ORJUELA	coordinadora Arte Danzario
FRANKY CASTAÑO HERRERA	Jefe Sección Presupuesto
OSCAR AVENDAÑO	Asistente de Decanatura
JORGE GUARIN	Asistente de Decanatura
VICTOR HUCGO	Asistente de Decanatura

PLAN TRIENAL

La Maestra Edna Rocío Méndez, presidente Adhoc de la sesión de hoy, informa sobre el avance de las mesas de trabajo instaladas por la Vicerrectoría Académica con el objetivo de plantear el próximo plan trienal 2011-2013. Manifiesta que hasta el momento se han llevado a cabo dos plenarios, en la primera se expuso el diagnóstico de los expertos sobre el desarrollo del anterior plan trienal, evidenciando el estado de avance de los proyectos; así mismo, las actividades que se desarrollaron y las que no presentan ningún nivel de progreso. En relación con este informe, la Oficina de Planeación hizo un llamado de atención para que se dé cumplimiento a los objetivos planteados en el plan de desarrollo en los aspectos que son de responsabilidad de las Facultades y Unidades; hizo especial énfasis en la ejecución presupuestal, específicamente en los recursos que anualmente se quedan sin ejecución.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Una apreciación personal de Edna Rocío Méndez, delegada de la Facultad para esta mesa, sobre el desarrollo de estas mesas es que algunos de los participantes expresan el escepticismo de la comunidad académica frente a la formulación del nuevo plan trienal, ya que gran parte de los avances o retrasos de las iniciativas depende de las decisiones de las instancias superiores, como por ejemplo, el caso de la reforma orgánica y estatutaria.

Ese mismo día en las horas de la tarde se reunieron las mesas de trabajo por Facultad y se consolidó una matriz con la información. En la segunda plenaria cada Facultad expuso las conclusiones de las mesas y las proyecciones para el próximo plan trienal. La Decana de la Facultad hizo una exposición concreta del resultado y los avances que se han ido consolidando, y se aclaró a la plenaria que faltan algunos pasos para concretar la propuesta de Facultad. Una vez más se instalaron las mesas de trabajo, que se ocuparon del seguimiento al diagnóstico del plan trienal pasado y se logró la consolidación de los proyectos.

El día lunes 30 de mayo de 2011 se llevará a cabo una nueva plenaria a nivel Universidad; razón por la cual se acuerda que el próximo miércoles 25 de junio de 2011, se de continuidad al trabajo de las mesas consolidadas por política el año anterior en el Club la montaña y en el salón M-16, para llevar los insumos de la Facultad a dicha plenaria.

DEFINICIÓN DEL RUBRO PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Con el objetivo de abordar el tema de la definición del rubro de prácticas académicas y otros inconvenientes que se vienen presentando con la ejecución de los rubros contemplados en el plan de acción, el día de hoy fue invitado Franky Castaño, Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Universidad, para establecer acuerdos que permitan agilizar los trámites administrativos.

El maestro Camilo Ramírez expone la preocupación de la Facultad frente a las diferencias que existen en cuanto a la definición del rubro de prácticas académicas que se maneja en la Facultad y el concepto que maneja la Universidad, situación que viene obstaculizando el desarrollo de algunas actividades académicas contempladas en el plan de acción.

Posteriormente, el Maestro Ferney Shambo da lectura a la propuesta de ampliación de la definición del rubro de prácticas académicas consolidada por el Consejo Curricular de Artes Plásticas, en la cual se propone que su sentido debe ir más allá de lo que se entiende por salida o trabajo de campo, permitiendo gestionar y viabilizar las actividades académicas de la Facultad que involucran tanto a los profesores como a los estudiantes. Por otra parte, expone los inconvenientes que se vienen presentando respecto a las devoluciones y los tiempos de respuesta a las solicitudes.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Al respecto el Maestro Guillermo Bocanegra argumenta que el Proyecto Curricular de Artes Musicales cuenta con la definición del rubro de prácticas académicas que va en la misma dirección del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y expone como ejemplo el taller de bullerengue que culmina con el desarrollo de talleres y seminarios.

El Maestro Néstor Lambuley, como director de la Académica Luis A. Calvo, argumenta que el rubro de prácticas académicas es una forma de intervención pedagógica donde participan estudiantes y profesores, de esta forma se diferencia de un trabajo de campo.

Adicionalmente, el maestro Camilo Ramírez, argumenta que las prácticas académicas de la Facultad no son solamente una reunión de estudiantes y profesores, giran entorno a una serie de actividades conjuntas como seminarios y talleres que permiten la participación de invitados internacionales.

El Maestro Carlos Araque considera que la idea es buscar la forma de llegar a acuerdos respecto a la definición del rubro de prácticas académicas

El Maestro Gustavo Sanabria, opina que no es solamente establecer acuerdos en la definición sino que debe existir claridad respecto a los tiempos de trámite de las solicitudes y el desembolso de los rubros, para cubrir los compromisos adquiridos no solo a nivel interno sino a nivel externo.

Franky Castaño argumenta que, en primer lugar, es necesario dar cumplimiento a la normatividad establecida para la ejecución de los rubros; en segundo lugar, para la ejecución del rubro de prácticas académicas es indispensable vincular a los estudiantes, de ser así no tiene por qué presentarse inconvenientes; también hace el llamado en cuanto a la documentación soporte de las solicitudes, puesto que en algunos casos la documentación no llega completa y no va con las firmas requeridas. Los tiempos el trámite de las cuentas es de ocho (8) días. Solicita allegar la proyección del rubro de prácticas académicas de la Facultad, que en la práctica debe vincular directamente a los estudiantes, incluir un componente de creación colectiva y suficiente argumentación de las actividades.

La Maestra Edna Rocio Méndez, argumenta que debe existir claridad respecto a lo que se entiende por el rubro de prácticas académicas, los tiempos y procedimientos que permite la ejecución del plan de acción. Manifiesta su inquietud como coordinadora de la Unidad de Extensión sobre los inconvenientes que se vienen presentando con la ejecución de los rubros de los convenios y los ciento veinte (120) hallazgos que encontró el Consejo Superior sobre inconsistencias de los convenios, también generados porque en la actualidad en el sistema Si Capital 2 no existe un campo específico para la extensión. Respecto a este punto Franky Castaño acepta que se vienen presentando dificultades con los pagos de Convenios por la migración al nuevo sistema de seguimiento presupuestal. Sin embargo, argumenta que en algunos casos estos se



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

agravan porque las instituciones externas no giran los rubros a la Universidad en los tiempos establecidos, generando retraso en los pagos.

Finalmente, el Consejo de Facultad llega a los siguientes acuerdos:

1. Consolidar la definición y justificación de las actividades académicas a través del rubro de prácticas académicas.
2. Armar una propuesta para que las actividades académicas de la Facultad sean incluidas en el rubro de prácticas académicas.
3. Enviar a la Oficina de Planeación con copia a la Oficina Financiera la proyección del presupuesto 2012.
4. Establecer unas mesas de trabajo con el área financiera para consolidar el plan de cuentas y el cronograma de ejecución
5. Revisar los procedimientos internos y los tiempos de trámite de las solicitudes.
6. Se hace claridad que la recepción de las solicitudes se hace a través de Jorge Guarín quien verifica que estén acordes al plan de acción.

Se solicita a Oscar Avendaño enviar a través de los correos electrónicos el manual que establece los procedimientos internos y los tiempos de trámite de las solicitudes.

SOLICITUD APOYO MAESTRO RAUL PARRA GAITAN

Se da lectura a la comunicación No. FAA-PAE.110 del Consejo Curricular de Artes Escénicas, donde avalan la participación del Maestro Raúl Parra en el “2 Encuentro Latinoamericano para la Gestión de la Danza”, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 21 al 24 de julio.

Por lo anterior y de acuerdo a los cortes establecidos por el Consejo de Facultad, la solicitud se agenda para la sesión de Consejo de Facultad que se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2011.

SOLICITUD APOYO MAESTRO RICARDO LAMBULEY ASAMBLEA ACOFARTES

El Consejo de Facultad analizó la solicitud No. CPC-162-2011 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto acordó reiterar al Maestro Ricardo Lambuley presentar el informe de los temas desarrollados en el Consejo Directivo de ACOFARTES y de su gestión como representante de la Facultad ante esta asociación; el cual deberá ser entregado a más tardar el día lunes 23 de mayo de 2011. De otra parte, solicita la presencia del Maestro Lambuley en la sesión del Consejo de Facultad del día 2 de junio de 2011 para lograr una retroalimentación sobre el tema con los miembros del Consejo.

Así mismo y con el fin de tramitar el avance aprobado por este Consejo por valor de \$790.000 (setecientos noventa mil pesos mcte) para la compra de tiquetes aéreos y dos (2) días de viáticos al maestro Ricardo para que asista a la próxima sesión del Consejo



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

directivo de ACOFARTES a realizarse los días 26 y 27 de Mayo en la ciudad de Barranquilla, se solicita hacer llegar la solicitud de apoyo del maestro debidamente firmada, el formato de apoyo a docentes y la invitación oficial de ACOFARTES

AVAL INSCRIPCION ASIGNATURAS UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. FAAPV-111 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y de acuerdo con los requisitos establecidos por el CERI para este tipo de trámite se avala la solicitud de la estudiante Juana María Nieto con código 20091016021, para inscribir las asignaturas homologables en el programa de Bellas Artes de la Universidad de Granada – España, durante el periodo 01/08/2011 a 01/06/2012 en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad de Granada en España.

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PARA DOCTORES

De acuerdo a la informado por el Maestro Carlos Araque en el plan de inversión de investigaciones para el año 2010 de la Universidad se contempló un valor \$240 millones de pesos para el doctorado, el cual será invertido en una convocatoria para proyectos de investigación dirigida a doctores adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación, por lo anterior, el Maestro solicita el apoyo del Consejo de Facultad para solicitar que esta convocatoria sea abierta para todos los docentes de la Universidad que cuenten con el título de Doctorado. El Conceso apoya la iniciativa del maestro Araque, la cual será presentada en el próximo comité de Investigaciones

LEY 30 DE 1992

David Cely representante estudiantil informa que el día de ayer se llevó a cabo una reunión informativa sobre el proyecto de reforma a ley 30, a cargo de David Rivera Asesor del Rector, donde se denotó una baja participación de estudiantes.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima a sesión.

ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica